

 <b>Asociación Colombiana de Ciudades Capitales</b>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO		<b>VERSIÓN No.</b> 01
	MACROPROCESO: PROCESO MISIONAL		
	PROCESO: PLANEACION TERRITORIAL		
	TITULO: FORMATO MEMORIA	CÓDIGO: PM-PT-F01	<b>VIGENTE A PARTIR DE:</b> 19/04/2021

## Taller

# SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: ASIGNACIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

## INTRODUCCIÓN

El martes 20 de abril de 2021, representantes de 29 ciudades capitales y asociadas, entre las cuales se encuentran Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Inírida, Leticia, Manizales, Medellín, Mocoa, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Rionegro, San José del Guaviare, Santa Marta, Sincelejo, Soacha, Tunja, Valledupar, Villavicencio y Yopal, acudieron a este espacio virtual de trabajo, organizado por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) en colaboración con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La sesión, presidida por el Asesor de Desarrollo y Gestión Territorial de Asocapitales, Diego Hau, y por el Coordinador de la Secretaría Técnica del OCAD CTel del Minciencias, Andrés Calderón, fue un espacio de profundización y análisis de las disposiciones sobre la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías, en particular frente a la Asignación de Ciencia Tecnología e Innovación y tenía como objetivo darle a conocer a las ciudades capitales el detalle de las metodologías y procedimientos para acceder a los recursos de inversión de la esta asignación.

## SÍNTESIS DE LA PRESENTACIÓN

### Resultados encuesta a ciudades capitales y asociadas – Diego Hau, Asocapitales

En este punto, se realizó una breve presentación de los resultados de la encuesta previa realizada a las ciudades capitales y asociadas, sobre la financiación de proyectos con recursos de la asignación CTel del SGR. Al respecto, se observa que el 51,7% de las 29 ciudades que respondieron, está formulando proyectos que puedan ser financiados por la Asignación CTel, de los cuales se resalta que el 20,6% se encuentran en la tipología denominada parques científicos tecnológicos, un 14,7% en apropiación social del conocimiento y otro 14,7% en innovación.

 <b>Asociación Colombiana de Ciudades Capitales</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO:</b>		<b>VERSIÓN No.</b> 01
	FORMATO		
	<b>MACROPROCESO:</b>		
	PROCESO MISIONAL		
<b>PROCESO:</b>		PLANEACION TERRITORIAL	
<b>TITULO:</b>		<b>CÓDIGO:</b>	<b>VIGENTE A PARTIR DE:</b>
FORMATO MEMORIA		PM-PT-F01	19/04/2021

## Organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías, Asignación para la CTel, Andrés Calderón, OCAD CTel, Minciencias

La exposición resume la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías y expone aspectos relevantes sobre las regalías y las metas para ciencia, tecnología e innovación en el corto y mediano plazo para el país. Adicionalmente, hace un enfoque en la aprobación histórica de los recursos del fondo de CTel – SGR y realiza una revisión del estado actual del Índice Departamental de Innovación frente al presupuesto de la asignación CTel del año 2021. Por último, se presenta el calendario estimado del plan de convocatorias 2021, las líneas temáticas y el ciclo de funcionamiento de la asignación, entre otros temas que están disponibles en la presentación, la cual se encuentra en la página web de Asocapitales.

### PREGUNTAS

- ❖ ¿Cuál creen ustedes que han sido la principal debilidad para que nuestras ciudades capitales no hayan podido acceder de manera expedita a los recursos de regalías, que se debería fortaleciendo de este nivel territorial para poder acceder a más recursos? ¿Además de entidades territoriales, las áreas metropolitanas podrían participar?

Se debe observar el modelo de gobernanza y los grandes retos que hoy tienen las ciudades capitales para poder acceder a los recursos del CTel y, realmente, un poco más de apropiación frente a lo que significa CTel. En algunas regiones o ciudades, cuando se habla de CTel, manifiestan que necesitan un computador, tablet o cambiar el televisor de la sala de juntas y eso no es CTel. El CTel tiene una profundidad diferente, los insumos ayudan por supuesto, pero eso no es CTel. Por ende, lo primero es entender e incluir en el ADN de nuestras ciudades capitales lo que realmente significa CTel. Lo segundo es que deben participar más, consultar más, Minciencias está abierto a todas las consultas que se tengan.

Un gran reto es empezar a afrontar que muchas ciudades capitales no saben cómo hacer tránsito, no saben cómo presentar los proyectos o piensan que si no son a través del departamento no se puede hacer tránsito, como sucede con otros recursos. Lo mejor es siempre estar articulado, pero si es un proyecto propio para su entidad, lo pueden hacer solos o bien lo pueden hacer en alianza.

 <b>Asociación Colombiana de Ciudades Capitales</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO:</b>		<b>VERSIÓN No.</b> 01
	FORMATO		
	<b>MACROPROCESO:</b>		
	PROCESO MISIONAL		
<b>PROCESO:</b>		PLANEACION TERRITORIAL	<b>VIGENTE A PARTIR DE:</b> 19/04/2021
<b>TITULO:</b>	FORMATO MEMORIA	<b>CÓDIGO:</b> PM-PT-F01	

En cuanto a las áreas metropolitanas, hoy en día, en algunos casos, tienen un piso normativo. Lo importante no es que tengan ese piso normativo a nivel territorial, sino que tengan de una u otra forma la inclusión dentro del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación. Esto lo pueden hacer a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación presentándose y definiendo claramente cuál sería su particularidad frente al CTel, mostrando qué ha hecho, qué podría llegar a hacer y cuál es el propósito de hacer trámite ante el sistema nacional de CTel.

En conclusión, la respuesta es sí, pero primero se debe hacer el trámite ante el Ministerio.

❖ **¿Los esquemas asociativos y áreas metropolitanas pueden presentarse a las convocatorias para acceder a los recursos del CTI?**

Todo parte de ese gran marco normativo, por ejemplo, otros esquemas asociativos regionales como las RAP, que se encuentren normados, clasificados o tengan personería, pueden ser partícipes dentro del Ministerio para poder ingresar a lo que se llama hoy el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación y así poder presentar proyectos. Lo pueden hacer, pero tienen que hacer un trámite especial en el Ministerio para poder tener ese registro y entrar dentro del sistema.

Ahora bien, si la región, por ejemplo, no tiene experticia en proyectos, pero es miembro del sistema, puede hacer una alianza con alguna otra entidad que le ayude a suplir el cumplimiento de los términos de referencia específicos para cada una de las convocatorias que se quiera presentar.

❖ **¿Cuáles son los tiempos de la convocatoria para poder acceder a ellas?**

En el bienio anterior, cuando estábamos entrando en el ámbito de la convocatoria, estábamos dando 6 meses para sacar el listado de elegibles y otros 6 meses para que las entidades cumplieran la verificación de requisitos. Es decir, solamente por llevar el proyecto al OCAD podía pasar un año. Hoy lo que nosotros estamos viendo es que esos tiempos se tienen que acortar, no solamente en el ámbito de la convocatoria, sino también en la verificación de requisitos. Esto dado a que ya se conoce el sistema y el trámite y a pesar de que la normatividad cambió, no fue un cambio dramático frente a lo que teníamos el bienio anterior y eso va a permitir acortar los términos.

 <b>Asociación Colombiana de Ciudades Capitales</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO:</b>		<b>VERSIÓN No.</b> 01
	FORMATO		
	<b>MACROPROCESO:</b>		
	PROCESO MISIONAL		
<b>PROCESO:</b>		PLANEACION TERRITORIAL	<b>VIGENTE A PARTIR DE:</b> 19/04/2021
<b>TITULO:</b>	FORMATO MEMORIA	<b>CÓDIGO:</b> PM-PT-F01	

- ❖ ¿Dónde se pueden consultar los resultados de los ejercicios de planeación territorial que se han realizado en cada una de las regiones en cuanto a la inversión de Ciencia Tecnología e Innovación?

En respuesta a lo que tiene que ver propiamente con las demandas territoriales, nosotros ya tenemos una definición y estamos esperando que en esta semana esas entidades que nos han pedido más tiempo nos entreguen la totalidad de sus demandas y poder tener el 100% de las 33 entidades territoriales. Posteriormente y como está en el cronograma, empezar a publicar cómo quedaron las demandas y construir el plan de convocatoria.

Esa publicación se hará desde la página del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el link que lleva a regalías.

- ❖ ¿Las autoridades ambientales pueden presentar proyectos? ¿Estas convocatorias tienen montos máximos? y ¿Qué nos podría contar sobre la cofinanciación de dichas convocatorias?

La primera respuesta es tener en cuenta quienes pueden presentar proyectos a través de los recursos de CTeI ambiental, ya que la ley no define cosas diferentes a los actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Con esta pregunta se puede responder una analogía con la anterior relacionada a los esquemas asociativos territoriales, ya que es la misma particularidad.

Ambas tienen que hacer trámites para ingresar como miembro del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, porque estos recursos son del CTeI y no de ambiente. Es decir que son para el sector ambiente, pero desde el CTeI y por esto es importante que las entidades que quieran hacer tránsito o que quieran aprobar los proyectos estén incluidas dentro del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación. Por ejemplo, una CAR puede hacer tránsito desde que esté en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En cuanto a los montos, se va a empezar a trabajar desde el plan de convocatorias directamente con MinAmbiente y se espera a lo propongan para esas grandes líneas. Es probable que se abra más de una convocatoria y se dirá donde tiene que afectar más esos recursos y dónde estos recursos pueden ser más programáticos o eficientes para el sector ambiente durante este bienio, pero eso se está empezando a trabajar y es difícil decir si hay montos o no.

 <b>Asociación Colombiana de Ciudades Capitales</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO:</b> FORMATO		<b>VERSIÓN No.</b> 01
	<b>MACROPROCESO:</b> PROCESO MISIONAL		
	<b>PROCESO:</b> PLANEACION TERRITORIAL		
	<b>TITULO:</b> FORMATO MEMORIA	<b>CÓDIGO:</b> PM-PT-F01	<b>VIGENTE A PARTIR DE:</b> 19/04/2021

❖ **¿Se ha programado destinar recursos para la Amazonía debido al gran daño que se le ha hecho al medio ambiente con la deforestación?**

Según la normatividad del SGR, el 20% de los recursos destinados para Ciencia, Tecnología e Innovación, serán destinados a la Asignación de CTel Ambiental para atender necesidades u oportunidades relacionadas con el ambiente y el desarrollo sostenible.

❖ **¿Cómo pueden acceder los ciudadanos a becas para doctorado?**

Para acceder a las convocatorias de formación de capital humano, son la Instituciones de Educación Superior las que deben presentar sus proyectos en las convocatorias. Los términos de referencia de la convocatoria establecerán los lineamientos específicos para la participación en la convocatoria y que serán publicados en la página web del Ministerio.

❖ **¿Existe alguna guía que oriente la presentación de propuesta para acceder a estos recursos?**

La guía Sectorial de Programas y Proyectos en CTel construida por MinCiencias y DNP, se puede encontrar en el siguiente enlace: [https://minciencias.gov.co/ocad\\_fctei/guia-sectorial/que-es%22](https://minciencias.gov.co/ocad_fctei/guia-sectorial/que-es%22)

❖ **¿Para presentar proyectos a Ctel es necesario realizar ajuste al plan de desarrollo para agregar un capítulo de regalías para acceder a estos recursos?**

No es necesario realizar ajustes a los planes de desarrollo para incluir un capítulo específico de Regalías. No obstante, todo proyecto presentado a las convocatorias públicas, abierta y competitivas del OCAD de CTel debe demostrar la articulación con el plan de desarrollo del territorio objeto del proyecto.

❖ **¿Qué recomendaciones se podrían hacer a las ciudades asociadas que han recibido el acompañamiento de Asocapitales?**

Este Ministerio es nuevo y no tenemos oficinas regionales, pero a través de la ruta territorial que lidera la Ministra Mabel Torres hemos intentado llegar a los territorios y mirar cuales son las necesidades de CTel, mostrar nuestra oferta institucional y buscar cómo podemos suplir mediante los diferentes esquemas que tenemos en el Ministerio, no solamente regalías. Por ende,

 <b>Asociación Colombiana de Ciudades Capitales</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO:</b>		<b>VERSIÓN No.</b> 01
	FORMATO		
	<b>MACROPROCESO:</b>		
	PROCESO MISIONAL		
<b>PROCESO:</b>		PLANEACION TERRITORIAL	
<b>TITULO:</b>	FORMATO MEMORIA	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VIGENTE A PARTIR DE:</b>
		PM-PT-F01	19/04/2021

propondría que a partir de aquellas dudas que surjan, que sean propositivas y que sean para darle una mejor calidad a los territorios a las entidades, nos contacten a través de Asocapitales y nosotros haremos reuniones o lo que se requiera. En caso de que sea un tema específico, también pueden escribir al siguiente correo electrónico: [atencionalciudadano@minciencias.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minciencias.gov.co)

Las presentaciones están disponibles en la página web de Asocapitales:

<https://www.asocapitales.co/nueva/planeacion-territorial/>